



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Sanidad Animal

META: Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local



IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado. Una de las causas es la presencia de enfermedades parasitarias. Pueden representar problemas de salud pública

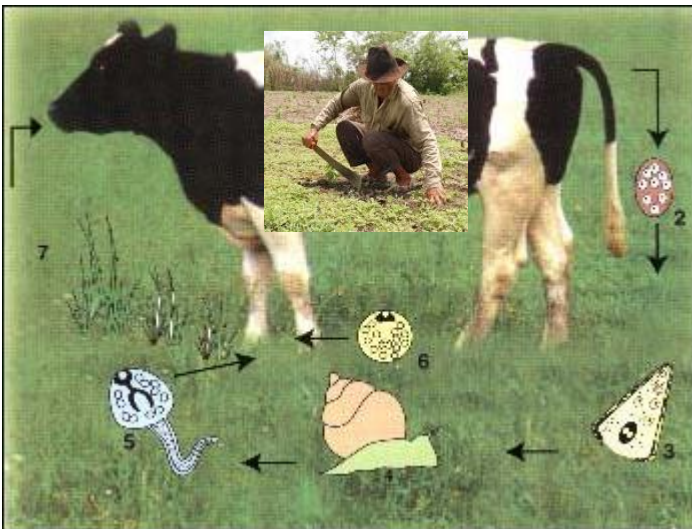
(SENASA) Enf. Parasitarias	Bovinos %	Ovinos %	Camélidos %
Fasciolosis	59.0	39.1	1.7
Parasitosis gastrointestinal	31.6	46.6	21.4
Coccidiosis	39.1	40.4	12.9

Perdidas Económicas entre:

- En bovinos: **Fasciolosis** US\$ 50 millones anuales
- Varias especies: E. Gastrointestinales US\$ 11 millones anuales
- En camélidos: Sarna - pérdida de US\$ 300,000 anuales

Fasciolosis en humanos:

- Investigaciones: Incremento con tendencia creciente en 17 departamentos



PRESENTACIÓN DE LA META

Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local



MUNICIPIOS TIPO C: Ciudades No Principales con más de 500 Viviendas Urbanas

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:
al 31 de diciembre del 2016

COBERTURA : 558 municipalidades



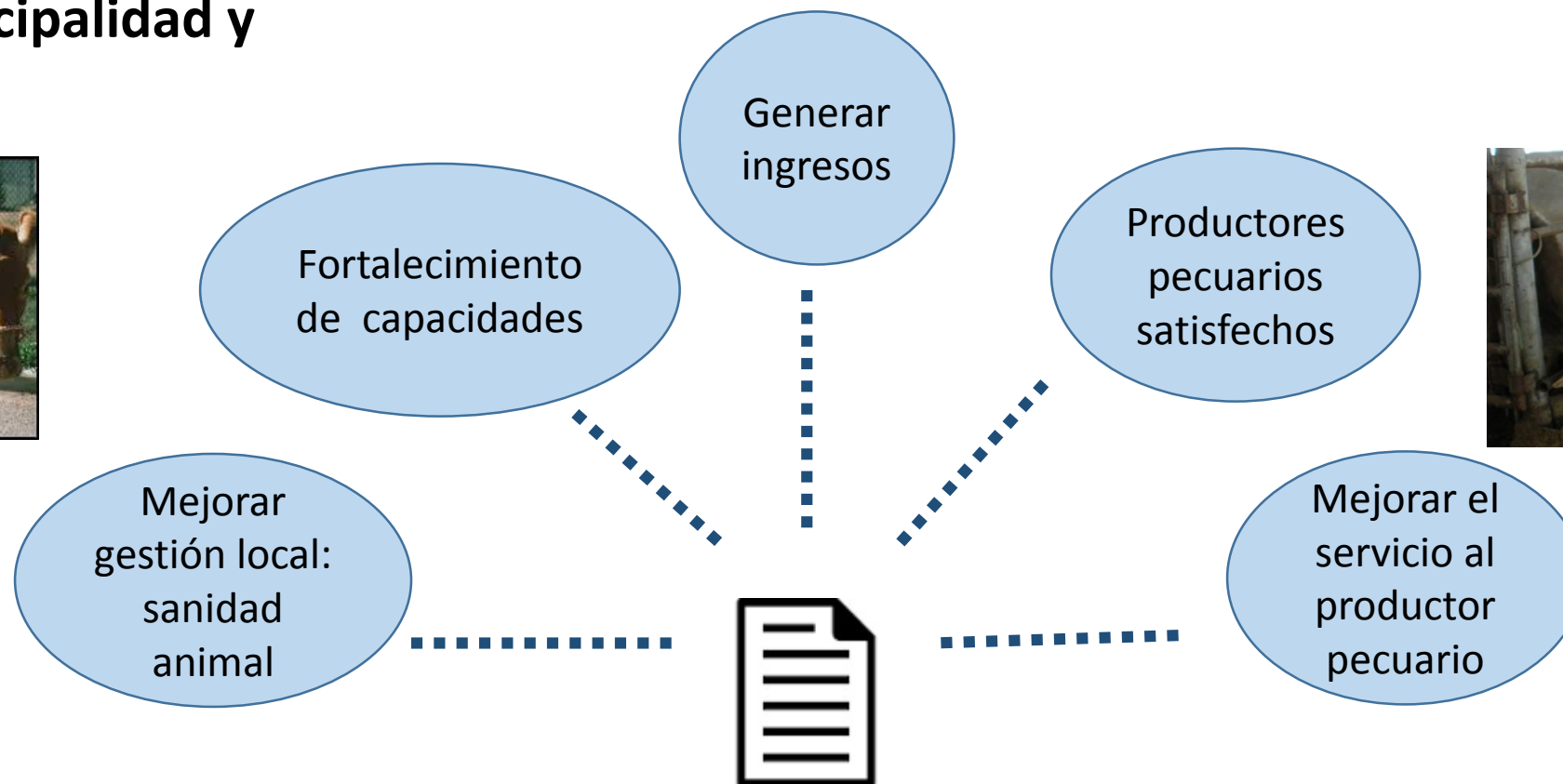
QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Designación de Equipo Técnico de trabajo conformado mínimo por dos personas.	Oficio dirigido a la DSA del SENASA, adjuntando copia de la Resolución de Alcaldía que designa al Equipo Técnico.
Actividad 2: Modificación del ROF incorporando la función de Sanidad Animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local .	Oficio dirigido a la DSA del SENASA, adjuntando copia de la Ordenanza Municipal que aprueba la modificación del ROF.
Actividad 3: Elaboración del padrón de productores pecuarios locales.	Oficio dirigido a la DSA del SENASA, adjuntando el reporte resumen del registro del padrón de productores pecuarios locales del aplicativo “Módulo de Registro Web-Municipalidad” y cargo de recepción de las fichas de empadronamiento en la Dirección Ejecutiva local
ACTIVIDADES ADICIONALES	
Actividad 5: Programar recursos en la etapa de programación y formulación del presupuesto anual para el año 2017 en el programa presupuestal 0039 Mejora de Sanidad Animal.	La DSA del SENASA, verificará los recursos aprobados en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017 (Reporte SIAF)



BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

Beneficios esperados para la municipalidad y la población



RECOMENDACIONES FINALES

Que las municipalidades promuevan mayor coordinación y participación con los productores pecuarios y los entes sectoriales

La participación de los productores pecuarios locales en las tareas de prevención y control de enfermedades parasitarias en sus crías .

Mayor coordinación GN , GL y el SENASA



DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
LUIS OLIVERA SAMANIEGO	Coordinador del PI Subdirección de Control y Erradicación de enfermedades - SENASA	lolivera@senasa.gob.pe	313 3300 Anexo 1933
NANCY MARIA LUQUE FERNANDEZ	Responsable de Asistencia Técnica Dirección de Sanidad Animal - SENASA	nluque@senasa.gob.pe	3133300 Anexo 2342